APRUEBA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 6629 /

QUILLON, 09 DIC 2022

V I S T O S:

1. Solicitud de patente comercial de Pcp. Stuar SPA., Rut. N°77.401.911-1
2. Solicitud N°145 e Informe Previo para patente N°135 con fecha 30 de noviembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales
3. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio Nº5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE,** patente municipal comercial provisoria a Pcp. Stuar SPA., Rut. N°77.401.911-1, con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°79, local B de la comuna cuya vigencia será hasta el 07 de diciembre de 2023 la cual tiene giro comercial de: **Ventas artículos de pesca y caza.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.
Distribución
- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Archivo Rentas y Patentes